

## A LOS FINES QUE CORRESPONDA: CARTA CIRCULAR NÚMERO 11/2021

Se coloca el facsímil de la Carta circular número 11/2021 emitida el 12 de Mayo del año 2021 que pone en vigor la actualización del “Manual de Normas y Procedimientos de Dietética-Nutrición y Cocina-Comedor” en las instituciones del sector de salud de Cuba.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
 Carta Circular No. 11/2021

SERVICIOS BÁSICOS Y TRANSPORTE                      SERVICIOS BÁSICOS

ASUNTO: Poner en vigor la actualización del "Manual de Normas y Procedimientos de Dietética-Nutrición y Cocina-Comedor" en las instituciones del sector de salud.

A: Directores, Rectores y Decanos de las entidades del SNS.

Compañeros (as)

A través de esta Carta Circular se pone en vigor la actualización del Manual de Normas y Procedimientos de Dietética-Nutrición y Cocina-Comedor en las instituciones del sector salud, la correspondiente actualización digital se colocará en la página web de Economía [www.diccontabilidad.sld.cu](http://www.diccontabilidad.sld.cu) y se hará llegar en formato impreso posteriormente a cada territorio y unidades de Subordinación Nacional.

El contenido de este Manual se pone en vigor a partir de la firma de este documento y es necesario que se implemente, siendo objeto de control en las visitas que se realicen por el Ministerio.

Ciudad de La Habana, 12 de Mayo/2021  
 "Año del 63 Aniversario de la revolución"

  
 Lic. Ciro J. Muro Sardiñas  
 Jefe Dpto de Servicios Básicos  
 MINSAP

  
 Ing. Abel Rafael Palmero  
 Director de Servicios Básicos y Transporte

  
 Visto Bno: Luis Fernando Navarro Martínez  
 Viceministro

  
 Registrado por  
 Dpto. de Análisis Económico y Sistemas

